

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2023/11544 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al fomento del asociacionismo vecinal 2023. Identificador BDNS: 712810.*

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/712810>.

Beneficiarios: Asociaciones de vecinos y comisiones de fiestas en urbanizaciones de Riba-roja de Túria, legalmente constituidos.

Procedimiento: Concurrencia competitiva

Objeto: estas subvenciones tienen como finalidad contribuir en los gastos realizados y pagados por asociaciones vecinales sin ánimo de lucro legalmente constituidos desde el 1 de enero de 2023 hasta la finalización del plazo de la convocatoria

Requisitos y obligaciones para optar a las ayudas y documentación a aportar: Se establecen en las bases 3 y 4 que la desarrollan y presentar el anexo adjunto con los anexos.

Criterios de valoración de las solicitudes: se recogen en el artículo 6 de la convocatoria.

Bases reguladoras: bases para la concesión de subvenciones por concurrencia competitiva para el fomento del asociacionismo vecinal 2023

Cuantía: Gastos inherentes a esta subvención se financiarán a cargo de la rc nº 202300035130 con un importe total de 10.000 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: del 4 al 14 de octubre ambos incluidos

Órgano competente para su resolución: Junta de gobierno local

Plazo máximo de resolución y notificación: el plazo máximo es de 2 meses. La notificación de la misma se realizará al domicilio señalado por el interesado según lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo de las administraciones públicas.

Recursos: la resolución de esta subvención pone fin a la vía administrativa.

Riba-roja de Túria, a 25 de julio de 2023. —El alcalde presidente, Roberto Raga Gadea.

